

ten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Lope de Rueda, número 28, bajo, C, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23, D, tomo 1.628-60, folio 19, finca registral 2.568, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 29 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—6.601.

MADRID

Edicto

Don César Oterín Varona, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), contra «Caglio Star España, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0561/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada para el caso de resultar negativa la notificación efectuada en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Equipo de frío, marca «Termomecanic». Valorado en 4.250.000 pesetas.

Lote 2. Dos transpaletes, marca «Linde».

Valoradas en 200.000 y 100.000 pesetas, cada una.

Lote 3. Balanza, marca «Fornet, S. A.», modelo NBC Electro.

Valorada en 280.000 pesetas.

Lote 4. Cuatro contenedores de fibra de vidrio de 1.000 litros, marca «Bupolsa».

Valorados en 80.000 pesetas (20.000 pesetas cada uno).

Lote 5. Once contenedores de plástico gris, de 1.000 litros, sin marca, procedencia italiana.

Valorados en 110.000 pesetas (10.000 pesetas cada uno).

Lote 6. Siete contenedores de plástico marrón, de 1.000 litros, sin marca, procedencia italiana.

Valorados en 70.000 pesetas (10.000 pesetas cada uno).

Lote 7. Ocho depósitos de fibra de vidrio, marca «Bipolsa», de 3.000 litros.

Valorados en 350.000 pesetas (50.000 pesetas unidad).

Lote 8. Sistema de ultrafiltración, marca «ABB Motors».

Valorado en 5.250.000 pesetas.

Lote 9. Montacargas, marca «Pecres».

Valorado en 2.500.000 pesetas.

Lote 10. Dos deshumidificadores.

Valorados en 100.000 pesetas (50.000 pesetas unidad).

Dado en Madrid a 2 de enero de 1998.—El Secretario, César Oterín Varona.—6.668.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 170/1997, a instancias de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, contra «Vallefranco, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 25 de marzo de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, el indicado al final del edicto para cada finca registral, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de abril de 1998, a las diez horas diez minutos. Tipo de licitación, el 75 por 100 del indicado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de mayo, a las diez horas diez minutos. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000170/1997. En tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en

el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Veintiocho plazas de garaje, sitas en la calle Antonio Salces, número 1, de Madrid, inscritas en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, según la siguiente descripción:

1. Plaza de garaje número 1. Libro 2.498, folio 121, finca registral 4.976, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.436 pesetas.

2. Plaza de garaje número 2. Libro 2.498, folio 123, finca registral número 4.978, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

3. Plaza de garaje número 4. Libro 2.498, folio 127, finca registral número 4.982, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

4. Plaza de garaje número 5. Libro 2.498, folio 129, finca registral número 4.984, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

5. Plaza de garaje número 11. Libro 2.498, folio 141, finca registral número 4.996, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

6. Plaza de garaje número 13. Libro 2.498, folio 145, finca registral número 5.000, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

7. Plaza de garaje número 16. Libro 2.498, folio 151, finca registral número 5.006, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

8. Plaza de garaje número 17. Libro 2.498, folio 153, finca registral número 5.008, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

9. Plaza de garaje número 18. Libro 2.498, folio 155, finca registral número 5.010, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

10. Plaza de garaje número 19. Libro 2.498, folio 157, finca registral número 5.012, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

11. Plaza de garaje número 20. Libro 2.498, folio 159, finca registral número 5.014, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

12. Plaza de garaje número 21. Libro 2.498, folio 161, finca registral número 5.016, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

13. Plaza de garaje número 22. Libro 2.498, folio 163, finca registral número 5.018, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

14. Plaza de garaje número 23. Libro 2.498, folio 165, finca registral número 5.020, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

15. Plaza de garaje número 24. Libro 2.498, folio 167, finca registral número 5.022, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

16. Plaza de garaje número 25. Libro 2.498, folio 169, finca registral número 5.024, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

17. Plaza de garaje número 26. Libro 2.498, folio 171, finca registral número 5.026, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

18. Plaza de garaje número 27. Libro 2.498, folio 173, finca registral número 5.028, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

19. Plaza de garaje número 29. Libro 2.498, folio 177, finca registral número 5.032, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

20. Plaza de garaje número 33. Libro 2.498, folio 185, finca registral número 5.040, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

21. Plaza de garaje número 34. Libro 2.498, folio 187, finca registral número 5.042, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

22. Plaza de garaje número 37. Libro 2.498, folio 193, finca registral número 5.048, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

23. Plaza de garaje número 41. Libro 2.498, folio 201, finca registral número 5.056, inscripción segunda. Valor de la subasta, 5.334.449 pesetas.

24. Dos, local número 1. Libro 2.498, folio 207, finca registral número 5.062, inscripción segunda. Valor de la subasta, 88.553.220 pesetas.

25. Tres, local número 2. Libro 2.498, folio 211, finca registral número 5.064, inscripción segunda. Valor de la subasta, 119.978.520 pesetas.

26. Cuatro, local destinado a oficina, denominado «Oficina uno». Libro 2.498, folio 215, finca registral número 5.066, inscripción segunda. Valor de la subasta, 67.368.180 pesetas.

27. Seis, local destinado a oficina, denominado «Oficina tres». Libro 2.498, folio 223, finca registral número 5.070, inscripción segunda. Valor de la subasta, 46.823.800 pesetas.

28. Siete, local destinado a oficina, denominado «Oficina cuatro». Libro 2.500, folio 1, finca registral número 5.072, inscripción segunda. Valor de la subasta, 48.708.700 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—6.579.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 471/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadinieri y Fernández, en representación de Banco Español de Crédito, contra doña Mercedes Bermúdez Roda, representada por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña Mercedes Bermúdez Roda:

Vivienda sita en la calle Fray Isidoro, edificio D-A-12, cuarto, izquierda, de la barriada Nuestra Señora del Amparo, en Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 935, libro 934, folio 53, finca número 63.888.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, el día 24 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.279.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Capitán Haya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de abril de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a doña Mercedes Bermúdez Roda a través de su Procurador don José Luis Pinto Marabotto a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—6.715.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 845/1997, a instancias de «Triple P, Sociedad Limitada», contra doña Bárbara de Cos Borbolla y don Francisco García Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas por cada una de las fincas que al final se describirán.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de junio

de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Dos fincas en Madrid:

1. Local comercial número 9 de la planta de semisótano, de la casa sita en Madrid, parque San Juan Bautista, calle de Torrelaguna, número 112, finca registral número 2.948 (antes finca número 23.864).

2. Local letra B de la planta de sótano de la casa sita en Madrid, parque San Juan Bautista, calle de Torrelaguna, número 112, finca registral número 2.950 (antes finca número 23.844).

Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.670, libro 56 de Canillas, sección segunda, folios 212 y 215, respectivamente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—6.720.